

## Construcción, validez y confiabilidad de la Escala de Percepción de Acoso Sexual en mujeres salvadoreñas

Lobos-Rivera, Marlon Elías; Chávez-Escobar, Jenniffer Judith; Díaz-Mendoza, Martha María; Espinoza-García, Melissa Gabriela; Gaitán-Herrera, Briseyda Islenia; Guardado-Chacón, Karen Elizabeth; Guevara de Echeverría, Karens Yamilett; López-Urrutia, Rosmeri Carolina; Martínez-Pérez, Carlos Alexander; Flores-Monterrosa, Angélica Nohemy

Marlon Elías Lobos-Rivera

marlon.lobos@mail.utec.edu.sv

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Jennifer Judith Chávez-Escobar

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Martha María Díaz-Mendoza

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Melissa Gabriela Espinoza-García

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Briseyda Islenia Gaitán-Herrera

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Karen Elizabeth Guardado-Chacón

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Karens Yamilett Guevara de Echeverría

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Rosmeri Carolina López-Urrutia

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

Carlos Alexander Martínez-Pérez

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

 Angélica Nohemy Flores-Monterrosa

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

### Entorno

Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador

ISSN: 2071-8748

ISSN-e: 2218-3345

Periodicidad: Semestral

núm. 72, 2021

[vicerectoriadeinvestigacion@utec.edu.sv](mailto:vicerectoriadeinvestigacion@utec.edu.sv)

Recepción: 04 Agosto 2021

Aprobación: 29 Octubre 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/366/3663780004/>

DOI: <https://doi.org/10.5377/entorno.v1i72.13237>



**Resumen:** El objetivo de este artículo es comprobar si la Escala de Percepción de Acoso Sexual (EPAS) cuenta con adecuadas propiedades psicométricas de validez y confiabilidad. El estudio es de tipo instrumental con diseño transversal. La muestra estuvo conformada por 215 mujeres salvadoreñas, la media de edad de la muestra fue de 26.51 años con una desviación estándar de 7.55. Los resultados revelaron que la escala cuenta con adecuados índices de validez de constructo. El Análisis Factorial Exploratorio (AFE) comprobó la existencia de un modelo de tres dimensiones, y el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) evidenció que la escala cuenta con adecuados índices de ajuste. Asimismo, la escala cuenta con adecuados índices de confiabilidad. Se concluye que el instrumento cuenta con adecuadas propiedades psicométricas de validez y confiabilidad para ser utilizado en estudios de esta temática en el contexto salvadoreño.

**Palabras clave:** Acoso sexual - El Salvador - Aspectos psicológicos, Acoso sexual - El Salvador - Aspectos sociales, Análisis a escala (Psicología), Percepción.

**Abstract:** The objective of this article is to prove if the Sexual Harrassment Perception Scale (*Escala de Percepción de Acoso Sexual*, EPAS, given its Spanish acronym) has the adequate psychometric properties of validity and reliability. This is an instrumental study with a transversal design. The sample included 215 Salvadorean women; the median age of those sampled was of 26.51 years and the standard deviation was 7.55. The findings revealed that the scale does have adequate validity indexes. The Exploratory Factor Analysis (EFA) proved the existence of a three-dimensional model, and the Confirmatory Factor Analysis (CFA) provided evidence that the scale also has adequate adjustment indexes. In like manner, the scale has adequate reliability indexes. It has been concluded that the instrument has adequate psychometric properties in its validity and reliability and can therefore be used in studies addressing the topic in question within the Salvadorean context.

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

**Keywords:** Sexual harrassment – El Salvador – Psychological aspects, Sexual harrassment – El Salvador – Social aspects, Scale analysis (Psychology), Perception.

## INTRODUCCIÓN

El acoso sexual es una práctica de violencia sexual y de discriminación de género, que se ejerce al acosar a la víctima valiéndose de las condiciones de desigualdad de poder. En el ámbito laboral, el acoso sexual se presenta cuando se posiciona a la mujer en desventaja, negándole la oportunidad de ejercer un puesto que tradicionalmente ha sido dirigido por los hombres o, por el contrario, cuando las mujeres han logrado posicionarse en puestos de trabajo superior a los hombres (MacKinnon, 1979; Organización Internacional de Trabajo [OIT], 2013). En este sentido, el acoso sexual se puede presentar de forma jerárquica o vertical: también conocido como acoso *quid pro quo*, el cual se caracteriza por comportamientos que muestra cualquier persona que ocupe un lugar de jerarquía superior y, haciéndose valer de su posición, intimida o chantajea sexualmente a la víctima, obligándola a someterse a insinuaciones sexuales para mantener los beneficios o condiciones de trabajo. Gran parte de las mujeres que sufren de acoso sexual en los lugares de trabajo manifiestan percibir un ambiente hostil (Farley, 1978; Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, 2013).

El acoso sexual se manifiesta por conductas no verbales, acciones físicas y conductas verbales de índole sexual sin consentimiento. Las acciones físicas se caracterizan por contacto físico injustificado y rechazado por la víctima; las conductas verbales de naturaleza sexual se ostentan por comentarios, bromas, divulgación y preguntas sexuales. Las acciones no verbales de naturaleza sexual se manifiestan por gestos sexuales, miradas lascivas al cuerpo y partes íntimas de la víctima, tanto en persona como por medios escritos y electrónicos donde se comparte contenido sexual. Todas estas acciones conllevan a denigrar, ridiculizar, intimidar o abusar (De la Casa- Arboledas, 2019; Jiménez Mahecha, 2020).

Se ha comprobado que las mujeres son las que mayormente sufren de acoso sexual en comparación de los hombres. Igualmente, el acoso sexual se puede mostrar en personas del mismo género, destacando que las mujeres jóvenes con mayor nivel de educación y autonomía (Jiménez Mahecha, 2020), con independencia económica, en estado familiar solteras o divorciadas, y con estatus migratorio de acuerdo con el país de residencia son las más vulnerables a presenciar conductas de acoso sexual. En cuanto a los hombres, los homosexuales y los solteros son los más afectados (Frías, 2020; OIT, 2013; Ramírez Fernández, 2017). Conviene especificar que la mayoría de los hombres, a diferencia de las mujeres y los homosexuales, perciben el acoso sexual como halago que refuerza su hombría o machismo (Ramírez Fernández, 2017). Es preciso tener presente que el acoso sexual es una práctica desde épocas antiguas (Domínguez-Paz, 2017). Sin embargo, el término como tal es de uso reciente, surge en los años 70 por el feminismo americano, en donde se definía como una conducta intrusiva e indeseable de los hombres hacia las mujeres. En esta demanda, el acoso sexual estaba relacionado con actitudes y prácticas que infantilizaban el trabajo de las mujeres, discriminando sus labores profesionales (Pernas et al., 2000).

Paralelamente, el acoso sexual toma relevancia por dos formas de activismo: el primero como movimientos contra la discriminación en los trabajos, y el segundo, por la oposición feminista a la violencia contra las mujeres (Baker, 2007). Para comprender mejor el acoso sexual, es preciso analizar dos conceptos básicos: 1) discriminación contra la mujer o de género, donde es excluida del reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, libertades y derechos laborales, y 2) violencia contra la mujer, la cual consiste en el acto más grave que conlleva acciones fatalistas como la muerte, daños físicos, sexuales y psicológicos, llevados a cabo tanto en la vida pública como en la privada (OIT, 2013). Por otro lado, una persona puede sufrir de acoso sexual en los diferentes ámbitos de su vida; en el ámbito laboral (da Silva-Fonseca et al., 2018), y en el

académico (Martínez-Román et al, 2017). De la misma manera, el acoso sexual se puede dar en el transporte, en espacios públicos (Briseño Maas et al., 2017; Echeverría-Echeverría et al., 2018) en espacios nocturnos, teniendo mayor afectación en las mujeres debido a las agresiones y acoso callejero, induciéndolas a percibir un ambiente hostil, el cual les genera miedo (Rodó-de Zárate et al., 2019).

Hay que destacar que el acoso sexual, cuando se da en el trabajo, es mucho más perjudicial, por lo tanto, se contempla como una violencia contra las mujeres (Jiménez Mahecha, 2020). Las mujeres que soportan mayormente acoso sexual son: proveedoras familiares, con bajos ingresos económicos, jóvenes, madres solteras y que no cuentan con apoyo familiar para el cuidado de sus hijos, divorciadas. Asimismo, se evidencia que los horarios nocturnos las ponen en mayor riesgo de sufrir acoso sexual; también aquellos lugares de trabajo donde hay más prevalencia del género masculino y/o cuando los puestos de mayor jerarquía están dirigidos por hombres (Crosby, 1987; Jaspas, 2005; Jiménez Mahecha, 2020). Es necesario incidir en el ámbito académico, en el cual también se pueden presentar conductas de acoso sexual, con la excepción de que en las universidades muchas veces es difícil de identificarlas, ya que se espera que sea un espacio de crecimiento personal, donde se mantenga una formación profesional y se fomente la no discriminación y no violencia de género; sin embargo, se ha comprobado el acoso sexual por parte de docentes, administrativos y estudiantes, poniendo en realce las relaciones de poder (Briseño-Maas et al., 2017; Echeverría-Echeverría et al., 2018).

Los casos de acoso sexual se presentan en mayor porcentaje en los estudiantes; de igual forma, el personal administrativo y académico sufre de acoso sexual (Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones, 2019). Las consecuencias del acoso sexual tienen un efecto negativo en las personas que lo sufren, afectando su rendimiento académico y laboral, así como su integridad psíquica, generando baja autoestima y sentimientos negativos. Las mujeres que reciben acoso sexual dentro de la universidad perciben un ambiente hostil, interrumpiendo su aprendizaje y, en casos más drásticos, la deserción de la carrera universitaria, impidiendo el desarrollo profesional (Universidad de Chile, 2014).

Cuando las personas sufren de acoso sexual en el lugar de trabajo, manifiestan afectaciones psicológicas negativas, como sentimientos de menosprecio y humillación, denigrando la integridad personal (OIT, 2013; Zúñiga Elizalde, 2017). En cuanto a las mujeres que manifiestan mayor afectación por acoso sexual, son aquellas que creen firmemente en la igualdad de género y hacen cumplir sus derechos, en comparación con las mujeres que tiene un pensamiento más tradicional; también aquellas que cuentan con una formación profesional, tienen familia. Por otra parte, la relación que mantiene la mujer con el acosador es trascendental, ya que resulta como una agresión que genera sentimientos de traición cuando es manifestado por individuos, quienes, para la víctima, son cercanos, con los que existe dependencia, confianza y responsabilidad. Resulta más traumático cuando los acosadores son figuras de alta estima, de confianza, por ejemplo: guías espirituales, instructores, médicos, terapeutas, entre otros (Jiménez Mahecha, 2020).

Es preciso tener presentes las leyes nacionales e internacionales que amparan y protegen a las mujeres del acoso sexual, de las cuales se mencionan algunas sin orden de relevancia, ya que cada una de las leyes aprobadas son de vital importancia. En El Salvador, la Constitución de la República, en el Artículo 3, destaca la igualdad de derechos y la no discriminación en todos los sentidos (Constitución, 1983), asimismo la Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la cual fue ratificada por el Estado salvadoreño; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, entre otras (Unidad Técnica del Sector de Justicia, 2012). Conviene recordar que, a pesar de la existencia de las leyes, un bajo número de víctimas de acoso sexual denuncia los hechos, manifestando que temen a ser expuestas, tienen miedo, y muchas de ellas desconocían sobre la ley que las ampara (Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones, 2019). En el ámbito laboral, las mujeres que sufren de acoso sexual manifiestan no denunciar por temor a perder el empleo, a que no les crean, a que pueden tomar represalias que les afecten en el futuro, por la falta de credibilidad hacia las autoridades para cumplir las leyes y hacer justicia. Por lo tanto, muchas mujeres

prefieren renunciar y cambiar de trabajo con frecuencia (Jiménez Mahecha, 2020). El acoso sexual en el lugar de trabajo trae consigo consecuencias psicológicas negativas, sin embargo, se evidencia que las mujeres que lograron superar el acoso sexual en el lugar de trabajo manifiestan un profundo sentimiento de resiliencia, lo cual las motivó a organizarse y crear movimientos de autoayuda, concienciar sobre el tema y conocer en profundidad sobre las leyes pertinentes (Jiménez Mahecha, 2020).

Por todo lo anterior, es necesario contar con un instrumento que evalúe el acoso sexual percibido por las mujeres en el contexto salvadoreño. Como consecuencia, en el presente estudio surgen las siguientes preguntas: ¿La Escala de Percepción de Acoso Sexual (EPAS) tendrá adecuados coeficientes de validez de constructo en una muestra de mujeres salvadoreñas? ¿La EPAS cuenta con adecuados coeficientes de confiabilidad? Para responder a estas preguntas, el equipo planteó el objetivo de comprobar si la EPAS cuenta con adecuadas propiedades psicométricas de validez y confiabilidad en una muestra de mujeres salvadoreñas, con la finalidad de que sea un instrumento útil para su uso en el campo investigativo en distintas entidades, como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a erradicar la violencia en contra de las mujeres, instituciones de educación superior y para profesionales de la Psicología, Sociología y del Trabajo Social, entre otros.

## MÉTODO

### Participantes

El estudio es de tipo instrumental con un diseño transversal (Ato et al., 2013). Se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencionado. La muestra fue de 215 mujeres salvadoreñas. La media de edad de la muestra fue de 26.51 años, con una desviación estándar de 7.55. La técnica de recolección de datos fue la encuesta aplicada, en la plataforma Google Forms.

### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Escala de Percepción de Acoso Sexual. Este instrumento, de elaboración propia, conformado por 11 ítems y 4 opciones de respuesta (1= *nunca*, 2= *a veces*, 3= *amenudo*, 4= *siempre*), pretende medir la percepción de acoso sexual de las mujeres. Es un instrumento ad hoc, el cual, para la construcción de los ítems, se basó en la perspectiva teórica sobre acoso sexual del (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer [ISDEMU], 2009; Universidad Complutense de Madrid, 2017), y en la de una diversidad de autores relacionados con la temática (De la Casa-Arboledas, 2019; Farley, 1978; Jiménez Mahecha, 2020; Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, 2013). En el presente estudio, se pretende obtener las propiedades psicométricas de validez y confiabilidad de esta escala, para su uso investigativo.

### ANÁLISIS DE DATOS

En el presente estudio, se pretende aplicar los siguientes análisis para comprobar que la EPAS tiene adecuadas propiedades psicométricas de validez y confiabilidad. Para la validez de constructo, primero se aplicará el Análisis Factorial Exploratorio (AFE) para verificar si el instrumento es unidimensional o multidimensional y si cuenta con los indicadores aceptables. En un segundo momento, se realizará un Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) AFC mediante el estimador de máxima verosimilitud, el cual determinará si los índices de ajuste se adecuan al modelo obtenido en el AFE. Por último, se obtendrán los índices de confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach (Cronbach, 1951), y el Omega de McDonald (McDonald, 1999) con sus respectivos intervalos de confianza.

**RESULTADOS**

**Validez de constructo**

Para la validez de constructo, se aplicó el AFE mediante el método de componentes principales. Tanto el análisis Kaiser-Meyer-Olkin (KMO = .88) como la prueba de esfericidad de Bartlett ( $X^2(215) = 869.44; p = .001$ ) indicaron la adecuación de los datos para este tipo de análisis. Siguiendo el procedimiento de factores con rotación Varimax, resultó en una solución de tres factores que explican el 63,19 % de la varianza total, presentando todos los ítems valores de saturación igual o superiores a .40. En la tabla 1, se presenta la solución factorial obtenida y el porcentaje de la varianza explicada por cada factor.

**TABLA 1.**  
*Matriz de componentes principales (factores), su carga factorial rotada y el porcentaje de varianza total explicada por cada dimensión de la Escala de Percepción de Acoso Sexual*

| Ítems | Factores                         |                                       |                         |
|-------|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
|       | F1 Percepción de ambiente hostil | F2 Insinuaciones sexuales no deseadas | F3 Acoso verbal/gestual |
| 1     |                                  |                                       | .773                    |
| 2     |                                  |                                       | .729                    |
| 3     |                                  |                                       | .576                    |
| 4     |                                  | .444                                  |                         |
| 5     |                                  | .400                                  |                         |
| 6     |                                  | .840                                  |                         |
| 7     |                                  | .708                                  |                         |
| 8     | .799                             |                                       |                         |
| 9     | .828                             |                                       |                         |
| 10    | .759                             |                                       |                         |
| 11    | .700                             |                                       |                         |
| % VTE | 43,73                            | 10,23                                 | 9,23                    |

Luego de la aplicación del AFE, se aplicó el AFC mediante el estimador de máxima verosimilitud para comprobar que el modelo tridimensional obtenido en el AFE cuenta con adecuados índices de ajuste. La tabla 2 evidencia que el modelo de tres dimensiones presenta índices de ajuste, tanto absolutos como comparativos, adecuados ( $X^2 = 83.41; gl = 41; p = .001; X^2 / gl = 2.03; RMSEA = .07 [.05, .09]; CFI = .95; TLI = 9.3; NFI = .91; IFI = .95$ ). La Figura 1 refleja la estructura de tres dimensiones de la EPAS por medio del AFC.

**TABLA 2.**  
**Índices de bondad de ajuste estadístico del modelo tridimensional de la Escala de Percepción de Acoso Sexual**

| Estadísticos                              |                          | Nivel de ajuste recomendado                                      | Nivel de ajuste obtenido         |
|---|--------------------------|--|----------------------------------|
| Chi cuadrado                              | $X^2$                    | $P > .050$   | $X^2 = 83.41; gl = 41; p = .001$ |
| Modelo fit summary (ajuste absoluto)      | $X^2 / gl$<br>RMSEA      | 2 a 5<br>< .05 (ajuste perfecto)<br>.05 a .10 (ajuste aceptable) | 2.03<br>.07 (IC = .05, .09)      |
| Baseline comparisons (ajuste comparativo) | CFI<br>TLI<br>NFI<br>IFI | > .90  | .95<br>.93<br>.91<br>.95         |

**Nota explicativa:** RMSEA: Root Mean Square Error of Approximation – Raíz Cuadrada del Error Cuadrático Medio; CFI: Comparative Fit Index – índice de ajuste comparativo; TLI: Tucker-Lewis Index – Índice de Tucker-Lewis; NFI: Normed Fix Index – Índice Normado de Ajuste; IFI = Incremental Fit Index – Índice de Ajuste Incremental.



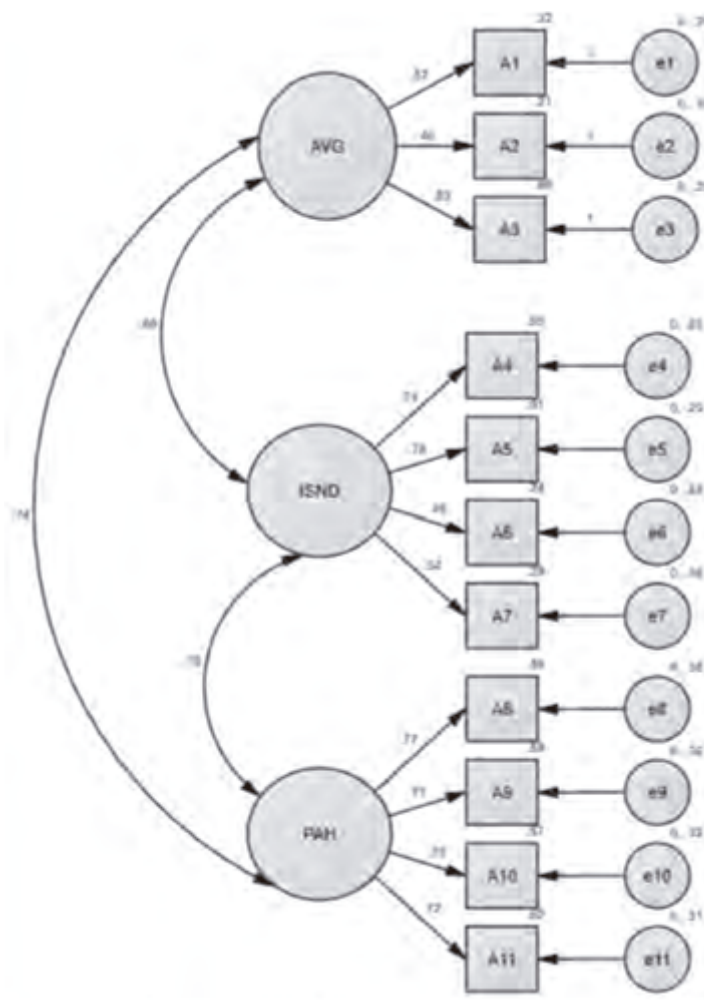


FIGURA 1.

*Análisis Factorial Confirmatorio de la Escala de Percepción de Acoso Sexual, modelo de 3 dimensiones*

Nota explicativa: AVG: Acoso verbal/gestual; ISND: Insinuaciones sexuales no deseadas; PAH: Percepción de ambiente hostil.

**ANÁLISIS DE FIABILIDAD**

Para los análisis de fiabilidad, se utilizaron los coeficientes Alfa de Cronbach y Omega de McDonald; se encontraron índices mayores a .60 en la dimensión *acoso verbal/gestual*, índices mayores a .70 en *insinuaciones sexuales* no deseadas, e índices mayores a .80 en *percepción de ambiente hostil*. Para comprobar lo anterior ver tabla 3.

TABLA 3.

Índices de confiabilidad de las dimensiones de la Escala de Percepción de Acoso Sexual

| Dimensiones                        | Alfa de Cronbach<br>[IC 95%] | Omega de McDonald<br>[IC 95%] |
|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Acoso verbal/gestual               | .64 [.43, .64]               | .67 [.57, .75]                |
| Insinuaciones sexuales no deseadas | .73 [.59, .74]               | .72 [.61, .79]                |
| Percepción de ambiente hostil      | .84 [.77, .85]               | .84 [.80, .87]                |

## CONCLUSIONES

En El Salvador, el acoso sexual es percibido en distintos lugares, desde el traslado de un lugar a otro hasta en sitios específicos (lugares de trabajo, centros comerciales, plazas, entre otros), lo cual genera incomodidad, temor y síntomas relacionados con la ansiedad en las mujeres. No obstante, para profundizar más en el fenómeno es necesario contar con un instrumento que mida adecuadamente esta problemática. Es por ello que el propósito de este estudio es proponer una escala que mida el acoso sexual percibido. La EPAS presenta adecuadas propiedades psicométricas de validez. Tanto el AFE como el AFC indican que la escala mide el acoso sexual en tres dimensiones: acoso verbal/ gestual (ítems 1, 2 y 3), insinuaciones sexuales no deseadas (ítems 4, 5, 6 y 7) y percepción del ambiente hostil (ítems 8, 9, 10 y 11), reportando indicadores de validez exploratoria y confirmatoria aceptables. El modelo de tres dimensiones obtenido coincide con la teoría consultada (De la Casa-Arboledas, 2019; Farley, 1978; ISDEMU, 2009; Jiménez Mahecha, 2020; Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, 2013; Universidad Complutense de Madrid, 2017). Con respecto a la confiabilidad, la escala tiene adecuada confiabilidad, pese a que la dimensión acoso verbal/gestual presenta un índice de Alfa de Cronbach de .64 y un coeficiente Omega de McDonald de .67. Autores como Nunnally y Bershtein (1995), indican que índices que oscilan en .65 pueden catalogarse como aceptables. Las dos dimensiones restantes presentaron índices aceptables, siendo estos superiores a .70.

En conclusión, la EPAS cuenta con adecuadas propiedades psicométricas de validez y confiabilidad en mujeres salvadoreñas. Esta escala tendrá utilidad práctica en investigación para diferentes organizaciones, universidades y profesionales que investiguen esta problemática para realizar estudios comparativos, correlacionales y predictivos en diferentes campos del conocimiento. Se recomienda, en futuros estudios, validar el instrumento en mujeres de distintos grupos etarios y aplicarlo en muestras masculinas, haciendo cambios considerables en algunos ítems donde se haga referencia al género femenino. También, es recomendable validar el instrumento en muestras grandes para la construcción de baremos con la finalidad de aplicar el instrumento de manera individual y evaluar el grado de acoso sexual percibido.

## REFERENCIAS

- Ato, M., López, J. J. y Benavente, A. (octubre, 2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16728244043.pdf>
- Baker, C. N. (2007). The emergence of organized feminist resistance to sexual harassment in the United States in the 1970's. *Journal of Women's History*, 19(3), 161-184.
- Briseño Maas, M. L., Bautista Martínez, E. y Juárez López, I. I. (2017). Desigualdad y acoso sexual contra universitarias. El caso de la universidad estatal de Oaxaca. En M. E. Guadarrama Olivera y M. L. Briceño Maas (Coord.), *Cuidado, violencia y desigualdad: Las mujeres entre el hacer y el deber ser* (pp.155-178). <https://bit.ly/3z6JyDm>
- Constitución, Decreto No. 38. Diario Oficial n.o 142, Tomo No. 280, (1983). [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072857074\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16, 297-334.
- Crosby, F. J. (1987). Sex and the workplace: the impact of sexual behavior and harassment on women, men, and organizations. By Barbara A. Gutek. *Psychology of women quarterly*, 11(1), 130-132. [doi.org/10.1177/036168438701100101](https://doi.org/10.1177/036168438701100101)
- Da Silva-Fonseca, T., Martins-Portela, A. V., De Assis-Freire, S. E. y Negreiros, F. (mayo, 2018). Acoso sexual en el trabajo: Una revisión sistemática de la literatura. *Ciencias Psicológicas*, 12(1), 25-34. [doi.org/10.22235/cp.v12i1.1592](https://doi.org/10.22235/cp.v12i1.1592)
- De la Casa-Arboledas, A. J. (2019). *El acoso sexual en el lugar de trabajo* [Tesis de pregrado, Universidad de Jaén]. <https://bit.ly/2UOAFj8>

- Domínguez-Paz, K. (2017). *Acoso sexual: Implicaciones sociales, jurídicas y psicológicas*. Seguridad y defensa.
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Evia Alamilla, N. M., Carrillo Trujillo, C. D., Kantún Chim, M. D., Batún Cutz, J. L. y Quintal-López, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*, 27(2), 1-12. <https://bit.ly/3koe2KV>
- Farley, L. (1978). *Sexual shakedown: The sexual harassment of women on the job*. Warner Books.
- Frías, S. M. (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. *Estudios sociológicos de El Colegio de México*, 38(112), 103-139. doi.org/10.24201/es.2020v38n112.1745
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2009). *Acoso sexual y laboral*. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- Jaspard, M. (2005). *Les violences contre les femmes*. La Découverte
- Jiménez Mahecha, G. (2020). Violencia contra las mujeres en el trabajo: El caso del acoso sexual de Isabel Dias. *Revista Mopamopa*, 1(26), 86-99. <https://bit.ly/3sJQioh>
- Lizama-Lefno, A. y Hurtado Quiñones, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: Estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Educativa Latinoamericana (PEL)*, 56(1), 1-14. doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.8
- MacKinnon, C. A. (1979). *Sexual harassment of working women*. Yale University Press.
- Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, Y. y Alonso- Ruido, P. (diciembre, 2017). Análisis del acoso sexual y por razón de sexo desde la perspectiva de víctima. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, (2), 26-30. <https://bit.ly/3B4UodM>
- McDonald, R. P. (1999). *Test theory: A unified treatment*. Lawrence Erlbaum Associates.
- Nunnally, J. C. y Bernstein, I. (1995). *Teoría psicométrica* (3ª ed.). McGraw-Hill.
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *El hostigamiento o acoso sexual*. <https://bit.ly/3zfyia7>
- Pernas, B., Román, M., Olza, J. y Naredo, M. (2000). *La dignidad quebrada: las raíces del acoso sexual en el trabajo*. Ediciones La Catarata.
- Ramírez Fernández, M. R. y Barajas Ledesma, E. (enero-junio, 2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: El caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 8(14), 1-28. <https://bit.ly/2W4XuiK>
- Rodó-de Zárata, M., Estivill, I., Castany, J. y Eizagirre, N. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (167), 89-106. doi:10.5477/cis/reis.167.89
- Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República. (2013). *Guía para la prevención, atención y erradicación del acoso sexual en el sector público*. <https://bit.ly/3B6vfzt>
- Unidad Técnica del Sector de Justicia. (2012). *Recopilación de normativas especializadas en derechos de mujeres*. <https://bit.ly/3yYktKV>
- Universidad Complutense de Madrid. (2017). *Guía de prevención y detección del acoso sexual, acoso sexista y acoso por orientación sexual e identidad o expresión de género*. Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de Chile. (2014). *Del biombo a la cátedra: Igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile*. <https://bit.ly/3kjUS9f>
- Zúñiga Elizalde, M. (noviembre-diciembre, 2017). Trabajo, trabajadoras y cultura organizacional. Entre el mobbing y el acoso sexual. *El Cotidiano*, (206), 91-98. <https://bit.ly/2WiNZgl>



## Apéndice

### *Escala de Percepción de Acoso Sexual validada en El Salvador*

| n.º | Ítems   | Nunca | A veces | A menudo | Siempre |
|-----|---|-------|---------|----------|---------|
| 1   | Se han dirigido de forma ofensiva (verbal o gestual) hacia usted                          | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 2   | Menosprecian su trabajo (laboral, estudiantil, etc.) por ser mujer                        | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 3   | Recibe gestos intimidantes en las calles, lugar de trabajo o estudio                      | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 4   | Ha recibido contacto físico, sin su autorización, como roces, palmadas o pellizcos        | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 5   | Ha recibido acercamiento físico excesivo e innecesario                                    | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 6   | Han ejercido uso de poder sobre usted para que acepte invitaciones a solas                | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 7   | Ha recibido insinuaciones de consecuencias al rechazar propuestas inapropiadas            | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 8   | Se ha sentido incómoda por miradas morbosas en su lugar de trabajo, estudio o la calle    | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 9   | Ha recibido comentarios insinuantes por su apariencia o aspecto físico                    | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 10  | Ha recibido en las calles, lugar de trabajo o estudio gestos o sonidos de carácter sexual | 1     | 2       | 3        | 4       |
| 11  | Ha recibido chistes y bromas ofensivas de carácter sexual                                 | 1     | 2       | 3        | 4       |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| Acoso verbal/gestual               | 1, 2, 3      |
| Dimensiones                        | Ítems        |
| Insinuaciones sexuales no deseadas | 4, 5, 6, 7   |
| Percepción de ambiente hostil      | 8, 9, 10, 11 |

### ENLACE ALTERNATIVO

<http://hdl.handle.net/11298/1238> (uri)